

OSORNO, 03 de agosto de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN AYÛN WITRAL

DECRETO N° 7186//

VISTOS:

Su solicitud Id Doc 537037, de fecha 02 de julio de 2015, de la Asociación Ayûn Witrál, en la cual solicitan Casa del Folclor, amplificación y cinco mesones, para realizar Gala Artística Musical Williche, el día 14 de agosto de 2015, en horario de 15:00 a 23:00 hrs.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal, con fecha 23.07.2015 y la autorización con Ord. N°720 de fecha 24.07.2015.-

El Decreto Exento N°73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, amplificación y cinco mesones, para realizar Gala Artística Musical Williche, el día 14 de agosto de 2015, en horario de 15:00 a 23:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Casa del Folclor
- Administración Municipal ✓

IDOC N° _____ //